

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Antes de dar inicio a la sesión se da a conocer que la Concejal Eduvina Unda presentó licencia médica que justifica su inasistencia el día de hoy.-

1.- No hay ninguna persona inscrita para los efectos de audiencias públicas.-

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes sin observación alguna.-

3.-

3.1.- Habiéndose acordado la compra de notebook para los concejales y de conformidad a instrucciones emanadas de Contraloría, correspondería someter a la aprobación del Concejo Estas materias, y dicho acuerdo deben quedar plasmados en el Reglamento de funcionamiento del Concejo.-

Así las cosas, Sr. Alcalde propone dotar a los concejales de los siguientes beneficios para funcionar: una Secretaria, Oficina equipada con escritorios, computadores, teléfono y extensión de red fija, un notebook y un equipo de telefonía celular para cada uno de los concejales, lo que se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

3.2.- Se da lectura a Ord. 310 de 11/08/2017 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar proyecto “Mejoramiento de Plazas sectores barrio Arturo, Puesta de Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector la Playa, Lota”, al oferente Luis Leonel Douglas Dobson por un monto de \$ 59.970.422 en un plazo de 120 días corridos.-

Sra. Concha deja presente que este documento lo están recibiendo en este acto, pero aprueba y dice que le vuelve a llamar la atención a que solo se presente una empresa. Ojalá que cumpla con los plazos.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.3.- Se da lectura a Ord. 175 de 08/08/2017 de Jefe de DAF a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar autorizar traslado de patente de alcoholes clasificada en la Letra F-1) Ley 19.925 desde Pedro Aguirre Cerda 811 hacia Ignacio Serrano 662-A, ambas de Lota Bajo a nombre de Sra. María Angélica Levantina Santibáñez.-

Sra. Concejala dice que le llama la atención a que el informe sea de la Unión Comunal y no de la JJVV y la solicitante presente en la sala señala que no tienen JJVV vigente, razón por la cual se tuvo que pronunciar la Unión Comunal.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 413 de DEM por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de \$ 883.509.471 que irán a la cuenta saldo inicial de caja.-

Dado que ello obedece a instrucciones emanadas de Contraloría, Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales presentes, dado que Concejal Roca requiere de una mayor explicación.-

Sr. Alcalde hace presente que esta modificación está en poder del Concejo hace 12 días y se supone que es dentro de ese plazo donde deben hacer las consultas sobre las dudas que se les presenten.

3.5.- Se da lectura a Ord. 269 de DAS por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de \$ 649.021.903 que irán a la cuenta saldo inicial de caja.-

Dado que ello obedece a instrucciones emanadas de Contraloría, Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales presentes, con el voto en contra del concejal Roca que requiere de mayor información.-

3.6.- Se somete a la aprobación del Concejo proyecto de inversión municipal denominado “Adquisición Estabilizado y Arriendo de Maquinaria, arreglo caminos diferentes sectores de la comuna, Lota, por la suma de M\$ 18.000, lo que es aprobado por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Ramírez lo aprueba, le llegó la ficha y se percató de que se ha hecho una intervención importante. Quizás debió haberse previsto estas situaciones y aprovecha de solicitar respuesta de su Ord. N° 1 de 10/01/2017, ref. 450.

Resto de los concejales también presta su aprobación.-

Sr. Cartes consulta si se hicieron gestiones con la Onemi y aprovecha de hacer un reconocimiento a los funcionarios que estuvieron presentes en las emergencias.

Sr. Alcalde indica que las gestiones con la Onemi se hicieron y gracias a ello se consiguió la maquinaria.-

3.7.- Se da lectura a Ord. 363 de DEM de 18/07/2017 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar, modificación presupuestaria por la suma de \$ 7.883.258 para cubrir gastos de acuerdo extrajudicial en causa RIT O-42-2016 caratulada “Jiménez con Municipalidad de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.8.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se detallan, las que se aprueban de la siguiente manera:

a.- Por unanimidad de sus concejales presentes por M\$ 186.622b que consta en Ord. 171 de DAF de 07/08/2017 para aprobar proyectos “Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura patrimonial Emblemática de Lota “ y “Estudio Mejoramiento casa de la Cultura Lota Alto”;

b.- Por unanimidad de sus concejales presentes por M\$ 231.850 que consta en Ord. 172 de DAF de 07/08/2017 para aprobar proyectos “Estudio Topográfico y Mecánica de Suelos en Fundación Los Tilos Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto”; “Habilitación y Reparación Sede Social Los Tilos, Lota” y “Diseño para dos sectores, Remodelación Plaza Multicancha y Mirador sector barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla”.-

c.- Por mayoría absoluta de sus concejales presentes por M\$ 14.435 que consta en Ord. 173 de DAF de 08/08/2017 para financiar nombramientos de cuatro personas a contrata;

Sr. Ramírez no aprueba. Está complicado por la anotación del Jefe de DAF relativa al déficit existente.

Administrador explica la situación que justifica el tener que contratar a estas personas.

Sr. Oyarce rechaza por la anotación del Sr. Parra al pie de la modificación presupuestaria.

Sr. Roca cree que la necesidad es real, pero la intervención del Jefe de DAF dice lo contrario, así que estaría por rechazar.-

Sr. Alcalde sugiere escuchar al Sr. Parra.

Sr. Cartes dice que hay 3 puntos que le generan

suspicias:

a.- El 2017 tiene aprobado un presupuesto y hoy se estaría sobrepasando;

b.- Lo segundo es que el déficit presupuestario se estaría aumentando; y

c.- No le parece que se incorporen los nombres de las personas como forma de presión al momento de que tengan que decidir.

Independiente a que venga el Sr. Parra a la reunión, él no lo aprobará.

Sra. Concha lo va a aprobar porque por ejemplo el costo que tiene el reparar un vehículo sale más caro que el contar con un mecánico. Lo mismo ocurre con el chofer, si se amplió la dotación vehicular es lógico tener que contratar un chofer.

Ese está en educación y salud.

Por otra parte la Municipalidad no tiene déficit.

Acá se están enfrentando necesidades específicas y no se está contratando sobredotación de personal.

Se hace presente en la reunión el Sr. Juan parra junto al jefe de Personal, Sr. Juan Ulloa.

Sr. Ulloa dice que ellos reciben las órdenes de contratar a las personas lo que obedece a las necesidades del servicio.

Hay un marco presupuestario de un 40% para personal a contrata y en el presupuesto 2017 se consideró no más allá de un 35%.

Sr. Cartes dice que el marco presupuestario fijó un monto menor. Si hoy surgen nuevas necesidades es porque se planificó mal, por lo cual hay que ajustarse a la realidad.

Sr. Alcalde dice que se adquirió otro vehículo y podemos llegar a tener otro más.

Acá no estamos sobrepasando el 40%.

Sr. Cartes cree que si estaba proyectada una cantidad de dinero en personal, debe respetarse.

Sr. Alcalde señala que la demanda de estas contrataciones obedece a una necesidad real.

Sr. Parra dice que efectivamente se consideraron 555 millones para personal a contrata que equivalía a un 35% aproximadamente lo que está financiado en el presupuesto.

En honorarios se dejaron como 31 millones que equivalen a un 2% y a la fecha no se ha contratado a nadie.-

Sumando los 555 millones más los honorarios, solo faltarían como 14 millones.

Además como lo dijo la Sra. Concha el déficit existe en educación y salud.

Hace presente además que este presupuesto fue aprobado por el gobierno comunal anterior sin prever las necesidades de la nueva gestión.

Estas contrataciones implican un ahorro de dinero como plantea la concejal Tamara Concha.

La modificación presupuestaria está dentro del marco legal ya que existe fundamento y justificación.

Dadas las explicaciones se somete nuevamente a votación de lo que resulta que:

Sra. Concha aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Roca consulta si se llamará a concurso para estos cargos. Administrador Municipal dice que ya están identificadas las personas que se contratarían.

Por las explicaciones y fundamentos entregados, aprueba.

Sr. Ramírez de acuerdo a lo explicado este tema pasa por una buena o mala administración y gestión y aquí se estaría demostrando una mala administración y gestión. Por ello rechaza.-

Sr. Cartes por las razones anteriormente dadas rechaza la modificación por la proyección del déficit de educación y salud;

Sr. Alcalde aprueba por cuanto esta proyección del presupuesto fue realizada por la administración anterior, es una necesidad contar con estas personas, sumado el beneficio que aportarán a la comuna. Aprueba por las nuevas necesidades y no por una mala planificación.-

d.- Por unanimidad de sus concejales presentes por M\$ 4.910 que consta en Ord. 174 de DAF de 08/08/2017 por financiamiento de pago de multas, intereses y reajustes por atraso en el pago de parte de imposiciones y aportes previsionales mes de mayo de 2017;

Sr. Parra dice que en el mes de mayo hubo parte de las imposiciones que no se cancelaron y al parecer hay cierta responsabilidad funcionaria y del Banco.

Todo se cancela por Previred, pero ello no quita el que se tenga que verificar que se encuentren canceladas.

Las entidades previsionales no aceptan la no cancelación de intereses y reajustes.

Esta cancelación ya se hizo porque estos intereses y reajustes aumentan día a día.

En esta modificación no se aumentan los gastos sino que se disminuye otro ítem, además que el Sr. Alcalde ya ordenó se hiciera una investigación sumaria como para determinar responsables.

Sra. Concha no le queda claro si el problema es del Banco o de un funcionario, más si consideramos que el funcionario a cargo tiene gran experiencia en la materia y en su carrera funcionaria nunca le había ocurrido algo similar.

Sr. Cartes lamenta este error, pero le queda claro que no hay un mayor gasto sino que solo se rebaja otro ítem.

Sr. Cartes aprueba.

Sra. Concha aprueba

Sr. Roca aprueba y plantea que en los 8 meses que lleva como concejal se han ordenado varias investigaciones y a la fecha no ha sabido de resultados para bien o para mal.

Sr. Asesor Jurídico presente en la sala dice que hay una serie de investigaciones en curso a la fecha, de las cuales hay varias que ya se encuentran terminadas.

Sr. Ramírez aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sr. Alcalde aprueba.-

e.- Por unanimidad de sus concejales presentes por M\$ 18.000 que consta en Ord. 178 de DAF de 11/08/2017 para proyecto "Adquisición de Estabilizado, y arriendo de maquinarias, Arreglo caminos diferentes sectores de la comuna".-

3.9.- Se da lectura a Ord. 130/2016 de 09/08/2017 de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lota a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para hacer un cambio de ítem en subvención que solicitaron y cuya entrega aun está pendiente en lo relativo a equipamiento menor por \$b 6.500.000, para destinar \$ 5.000.000 a la construcción de un galpón para guardar maquinaria nueva que están por recibir. Ello al efecto con recursos propios destinarían \$ 10.000.000.-

Atendido el cambio en las necesidades del Cuerpo de Bomberos, concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio el cambio de ítem, para que se tenga presente al momento de decretar la subvención.-

3.10.- Sr. Asesor Jurídico explica tema de las conciliaciones judiciales que les hizo llegar hace unos días a los concejales para su estudio y análisis en relación a las indemnizaciones para los trabajadores que fueron víctimas de accidente automovilístico ocurrido en el mes de enero del presente año.-

Sra. Concha indica que si el abogado de los trabajadores pide 6 millones por cada trabajador y la magistrado propone 3 millones, quizás se pueda negociar, pero en todo caso por la magnitud del accidente considera que podría haber sido mucho más dinero.-

Asesor Jurídico señala que no es para que voten este tema, pero sí para que lo tengan en consideración.-

3.11.- Sra. Tamara Concha aprovecha de hacer un cambio en la reunión de la comisión de educación, la que se llevaría a cabo el próximo lunes a las 15:30 horas.-

3.12.- Acto seguido se hace una presentación al Concejo del proyecto de la Plaza de Armas por parte de la consultora.-

Sra. Concha indica que dentro de los mosaicos no hay ninguno que represente al Sindicato Minero que es monumento nacional; se contempla un solo kiosco de revistas en circunstancias de que hay dos, frente al kiosco siempre se reúnen los ex mineros y por lo que se aprecia no se ve ninguna banca.

Sr. Roca cree que dentro de los mosaicos, una picota no dice absolutamente nada. Es más representativo el rostro de un minero.

Sr. Ramírez echa de menos a la mujer lotina dentro de los mosaicos.

Consultora dice que todo lo relativo a los mosaicos puede ser tema de modificación así que no habría inconveniente de considerar las observaciones planteadas.

Sr. Alcalde dice que hay que reconocer que este proyecto viene de la administración anterior. Se plantearon una serie de observaciones a la Seremi de Vivienda y no fueron acogidas por cuanto se iba a retrasar mucho el proyecto.

3.13.- Sra. Gabriela Flores pide la palabra para informar que el día 22 del presente tendrán una movilización por las agresiones de que han sido objeto los funcionarios a nivel de la región y aprovecha de plantear su total desacuerdo con lo publicado por el Concejal Sr. Roca por las redes sociales en orden a modificar los horarios de consultas ya que ello ha generado cierta inquietud en la población.

Ellos se rigen por las normas del Ministerio de Salud.

Se han probado todos los horarios y la verdad que no resultan.

Muchos usuarios han llegado a los consultorios a las 16 horas pidiendo horas para consultas y ello debido a que el Concejal lo publicó en su face.

Director del Consultorio N° 1 ratifica lo expuesto, haciendo presente que el anuncio efectuado por el concejal en las redes sociales ha generado grandes conflictos, por cuanto son los funcionarios los que reciben los insultos y malos tratos.

Sugiere trabajar estos temas y educar a la población, hay una gran cantidad de pacientes que pierden constantemente sus horas de atención y luego reclaman.

Sr. Roca dice que este es un tema que afecta a la población ya que las filas están desde las 4 y 5 de la mañana.

El planteó esta inquietud en reunión de comisión de salud en la cual estuvo presente la Sra. Gabriela Flores, así que le llama la atención el por qué ahora le causa tanto revuelo la opinión de él como concejal si ya la conocía.

En todo caso nunca dijo que a las 16 horas se dieran las horas, y solo propuso fijar alguna hora por la tarde.

Tampoco puede aceptar que en una reunión de gremio se aluda a él, sin estar presente y menos en los términos que se hizo.

Tampoco es efectivo que trabajen de acuerdo a las normas del Min. de Salud.

A los adultos mayores se les deberían dar hora a las 11 de la mañana.

Si la dirigente dice que ello no se puede cambiar, hay que informar a la población.

El va a seguir hasta que un tribunal diga que no se puede.

En todo caso aclara que esta es una iniciativa personal y no de los concejales.

El Municipio ya le respondió.

Sra. Concha dice que los problemas de salud no se van a solucionar en un día.

Ella ha conversado esta propuesta que es del concejal Sr. Roca y lamentablemente no pudo asistir a la reunión de la comisión de salud del Concejo.

Quizás se pueden acercar posiciones para determinar que se puede ir solucionando.

Una de las luchas que se debe dar es como aumentar el per cápita, pero para ser responsables cree que la discusión primero hay que tenerla internamente y no por las redes sociales.

Sr. Alcalde considera que ese debería ser el camino correcto, has una comisión de salud del Concejo y es allí donde deberían abordarse los acuerdos ya que las redes sociales pueden ser armas de doble filo.

Los espacios están y hay que aprovecharlos.

En lo personal él no va a aceptar que nuestros funcionarios sean agredidos.

Sr. Oyarce dice que le preocupa el tema de seguridad. No habrá posibilidad de un guardia permanente en los Consultorios?

Sr. Alcalde lo verá con DAS.-

Sr. Cartes todos están de acuerdo con los derechos de los trabajadores que son únicos y universales.

Se puede discutir la forma de lo que plantea el concejal Sr. Roca, pero sobre el fondo hay que darle una vuelta al tema.

El problema existe y ellos deben velar también por los derechos de los ciudadanos de la comuna.

Se debe buscar el mejor resultado.

Si el concejal Roca planteó este tema es porque hay gente que se lo ha manifestado a él y por ello corresponde discutir, analizar y llegar al mejor término sobre la materia.

Sr. Ramírez señala que ellos están por ayudar al buen funcionamiento.

Independiente de lo publicado por el concejal Sr. Roca, se queda con lo expresado por dicho concejal en orden a que quiere apoyar y mejorar el tema de la salud.

Comparte el trabajar en conjunto.-

Sra. Flores agradece al Alcalde y Concejo por su preocupación y también pide trabajar en conjunto, haciendo presente de que se requiere de mayor vigilancia y rondas de Carabineros desde las 6 A.M. en los recintos de atención primaria municipal.

Sr. Alcalde indica que se oficiará a Carabineros al efecto.-

Sra. Flores añade que respecto del per cápita habrá un aumento.-

Sr. Alcalde pide a la Sra. Gabriela Flores y a don Pablo Núñez que se lleven la tranquilidad y conformidad de que esta autoridad comunal y el Concejo velarán por que se respeten los derechos de los trabajadores.

Invita a los concejales a que participen en los Consejos Consultivos de salud.

En temas de comuna como éste, tienen los concejales el legítimo derecho a que se traten en una mesa de trabajo.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia de los concejales Sr. Ramírez, Sr. Oyarce, Sra. Concha, Sr. Cartes y Sr. Roca. Ausente por licencia médica concejal Sra. Eduvina Unda. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, AGOSTO DE 2017.-

